

## **El Parlamento estudiará la censura y la manipulación en los informativos de RTVE**

La Comisión de peticiones del Parlamento Europeo ha admitido a trámite la solicitud del Consejo de Informativos de TVE para que la eurocámara estudie y tome las medidas necesarias que obliguen al gobierno español a que haga cumplir los principios de objetividad, pluralidad e imparcialidad a los que está obligada la televisión pública tanto por la legislación española como por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la directiva europea 2010/13/UE.

La Comisión de peticiones del Parlamento Europeo ha encargado además un informe sobre la cuestión a la Comisión Europea y otro a la Comisión de Libertades, Justicia y Asuntos de interior del Parlamento Europeo.

El Consejo de Informativos de TVE es el órgano creado por la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal para la participación de los profesionales de la información de la televisión pública y está destinado a garantizar el control interno, la independencia editorial y la independencia de los profesionales de los servicios informativos. El Consejo de Informativos, cumpliendo con su obligación de control interno viene denunciando y demostrando como desde hace 5 años se incumplen de forma grave tanto la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal como la legislación europea y se priva, por tanto, a millones de ciudadanos de un derecho básico y fundamental como es el acceso a la información a través de medios de titularidad pública.

El anuncio de que la eurocámara estudiará la manipulación y la censura en TVE llega justo cuando todos los partidos deben cumplir con la ley y llegar a un acuerdo que renueve el consejo de administración de RTVE y se ponga fin a la etapa más negra de la manipulación y la censura en la televisión pública.

Consejo de Informativos de TVE  
22 de febrero de 2018